

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA $(N^{\circ} 7.320)$

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura, ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza del concejal Rubén Bermúdez, mediante el cual propone que se designe con el nombre de "Plaza de la Resistencia" al sector de terreno delimitado por las calles Abanderado Grandoli, Guiraldes y Cortada Resistencia.-

El autor del proyecto ha expresado los siguientes fundamentos: "VISTO: La necesidad de asignar al espacio verde delimitado por las calles Abanderado Grandoli, Guiraldes y Cortada de Resistencia de nuestra ciudad, u nombre representativo de los acontecimientos de relevancia político-social ocurridos en el lugar y

Considerando: Que ante el advenimiento del golpe de estado del 16 de setiembre de 1955, la casi totalidad de las organizaciones obreras se encontraban en estado de alerta permanente, con sucesivos enfrentamientos con las fuerzas de seguridad, grescas callejeras, huelgas y boicots laborales, comportamientos estos que se aunaban en un solo y primordial objetivo: "Resistir la ilegitimidad y defender al Líder".

Que entre los lugares que pasaron a la historia en estos acontecimientos, se encuentra el "Tanque de Agua de Villa Manuelita", ubicado en el sector antes citado, donde se instalara un numeroso grupo de obreros, quienes enfrentaron valientemente a las fuerzas represoras y donde habían colocado pancartas y leyendas que anunciaban: "Villa Manuelita no se rinde" o "Los países del mundo reconocen al gobierno de Aramburu, Villa Manuelita NO".

Que el protagonismo asumido por la gesta obrera de esos días de resistencia merece el reconocimiento activo de los gobiernos democráticos.

Que la asignación de un nombre conmemorativo de los hechos descriptos, constituye un mínimo de justicia para el recuerdo y la memoria de aquellos que de una u otra forma protagonizaron y sufrieron ese dramático período de incertidumbre y desazón".-

La Comisión, habiendo analizado el conjunto de las actuaciones de referencia y teniendo en cuenta lo expresado por la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínase "Plaza de la Resistencia" al espacio verde delimitado por las calles Abanderado Grandoli, Guiraldes y cortada Resistencia.-

Art. 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que disponga las medidas necesarias a fin de colocar un monolito con una placa conmemorativa del acontecimiento histórico aludido, cuyo texto deberá ser el siguiente:

"PLAZA DE LA RESISTENCIA"

Setiembre de 1955

Reconocimiento a los héroes anónimos en la lucha por la democracia contra el Golpe Militar "Villa Manuelita no se rinde"



Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-Sala de Sesiones, 25 de Abril de 2002.-

Exptes. Nros. 114334-P-2001, 114976-A-2001, 115945-A-2001, 116181-V-2001,116185-A-2001, 116325-D-2001, 116982-D-2001-y117330-J-2001-H.C.M.-